

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Algarrarín**

Núm. 2.528/2021

Para hacer pública la aprobación definitiva del Presupuesto de la ELA de Algarrarín para el ejercicio 2021 (aprobado inicialmente en sesión Extraordinaria de la Junta Vecinal 21 de mayo de 2021, y publicado Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 27/05/2021), al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169.3 del RD Legislativo 2/2004, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

| | |
|--|------------|
| A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES | |
| I Gastos de personal | 258.750,00 |
| II Gastos en bienes corrientes y servicios | 99.350,00 |
| III Gastos financieros | 60,00 |
| IV Transferencias corrientes | 11.865,00 |
| B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL | |
| VI Inversiones reales | 317.762,62 |
| TOTAL GASTOS | 687.787,62 |

ESTADO DE INGRESOS

| | |
|--|------------|
| A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES | |
| III Tasas y otros ingresos | 29.365,58 |
| IV Transferencias corrientes | 519.269,01 |
| V Ingresos Patrimoniales | 22.284,74 |
| B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL | |
| VII Transferencias de capital | 133.163,23 |
| TOTAL INGRESOS | 704.082,56 |

Asimismo y en cumplimiento de lo preceptuado al respecto, se publica la Plantilla de personal funcionario y laboral:

1. Funcionarios con habilitación de carácter estatal:

1 Secretario-Interventor, Grupo A, Subgrupo A1, nivel C.D. 22 c. ac.

2. Personal laboral:

3 auxiliar de oficinas, (Ind no Fijo por sentencia judicial).

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia el artículo 63.1 de la Ley 7/1985 y 170 del RD Legislativo 2/2004, por los motivos expresamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Algarrarín, 18 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Encarnación Jiménez Vergara.